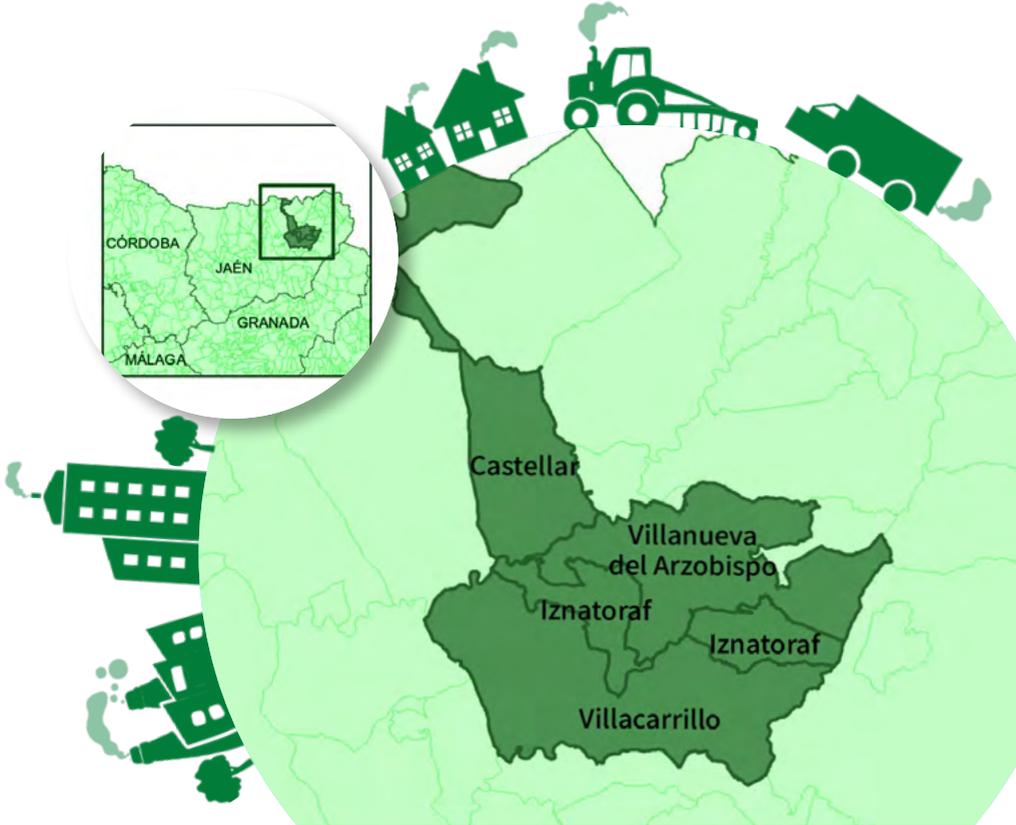


PROPUESTA DE PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO Y ENTORNO



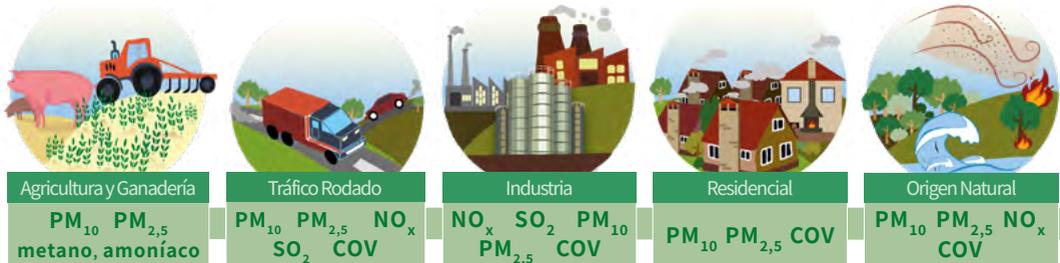
OBJETIVO

Mejorar la calidad del aire que respiramos, con la finalidad última de disminuir los efectos adversos de la contaminación del aire sobre la salud de las personas y el medio ambiente. Este objetivo se concreta en Villanueva del Arzobispo y su entorno en la reducción de las concentraciones de material particulado de diámetro inferior a

10 y 2,5 micras (PM_{10} y $PM_{2,5}$ respectivamente) y ozono (O_3) para alcanzar el cumplimiento del valor límite diario de PM_{10} y del valor objetivo de ozono (O_3) del Real Decreto 102/2011, así como de los valores objetivo de la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire (EACA) para las medias anuales de PM_{10} y $PM_{2,5}$.

FUENTES Y CAUSAS DE LA CONTAMINACIÓN

La **contaminación atmosférica** es la presencia en la atmósfera de materias, sustancias o formas de energía que impliquen molestia grave, riesgo o daño para la seguridad y salud de las personas, el medio ambiente y demás bienes de cualquier naturaleza. La calidad del aire nos da una medida de la contaminación del aire ambiente que nos rodea por presencia de materias o sustancias (contaminantes).



La calidad del aire se determina por los niveles de concentración de varios contaminantes establecidos en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero.

La **agricultura** y el **sector doméstico, comercial e institucional (RC&I)** son las principales fuentes de emisión de material particulado **PM₁₀** y **PM_{2,5}** en Villanueva del Arzobispo y entorno. La principal fuente de emisión de óxidos de nitrógeno (**NO_x**, uno de los principales precursores de O₃ junto con COV) son **agricultura, producción de energía eléctrica y tráfico terrestre**, y las contribuciones más destacadas a las emisiones de **Compuestos Orgánicos Volátiles (COV)** proceden de las **actividades biogénicas** y de la **industria del aceite**.

EFFECTO EN LA SALUD

En la UE se producen al menos 327.000 muertes prematuras debido a la contaminación del aire

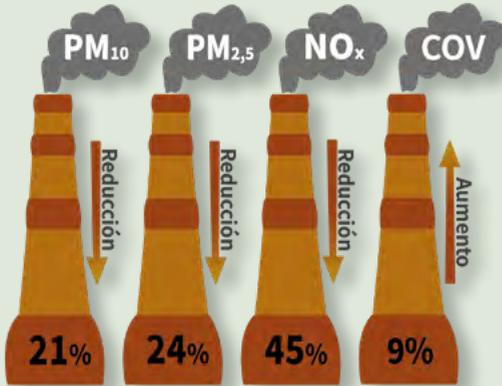
Según las últimas estimaciones de la Agencia Europea de Medio Ambiente, **al menos 327.000 personas fallecieron prematuramente en la UE en 2021 debido a la exposición a la contaminación por PM_{2,5}, NO₂ y O₃**, de las cuales un 77% es atribuible a la exposición a concentraciones de PM_{2,5}, un 16% corresponde a la exposición a concentraciones de NO₂ y un 7% se asocia a la exposición a corto plazo a concentraciones de O₃.

La **calidad del aire afecta a nuestra salud**. La exposición prolongada al aire contaminado afecta directamente a la salud humana, y puede provocar diversas enfermedades, fundamentalmente respiratorias y cardiovasculares.



EVOLUCIÓN DE EMISIONES

Como consecuencia del impacto de las políticas existentes en materia de contaminación, las emisiones de PM_{10} y $PM_{2,5}$ y NO_x se han visto notablemente reducidas en el periodo 2015-2021. La evolución de emisiones inventariadas en 2021 respecto a las del año 2015 son:



LA SITUACIÓN HA MEJORADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Gracias a la disminución de las emisiones derivada de una normativa cada vez más exigente, una administración pública vigilante y una mayor concienciación social.

HAY QUE SEGUIR TRABAJANDO PARA CONTINUAR REDUCIENDO EMISIONES

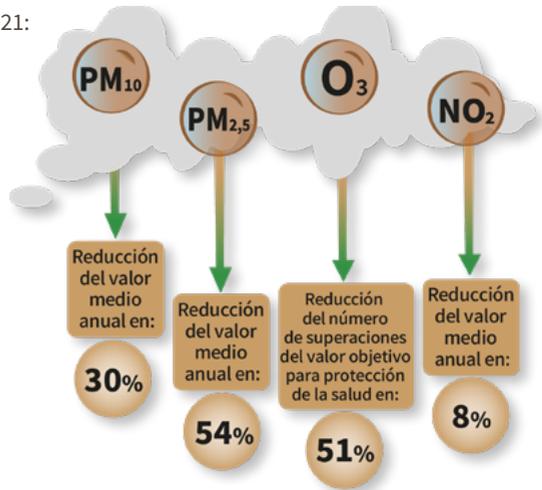
El ozono es un complejo contaminante secundario formado en la atmósfera a partir de sus precursores (**los óxidos de nitrógeno y los compuestos orgánicos volátiles COV**) y con una muy significativa contribución del transporte regional, por lo que su control combina actuaciones de limitación de sus precursores a nivel local y regional.

EVOLUCIÓN DE INMISIONES

Descenso de inmisiones en el periodo 2015-2021:

EL DESCENSO EN LAS EMISIONES HA REPERCUTIDO EN LA MEJORA DE LOS NIVELES DE INMISIÓN

Las medidas actualmente implantadas sobre la emisión de contaminantes están teniendo un impacto favorable en la mejora de la calidad del aire, mejora que puede apreciarse en prácticamente todos los contaminantes.



DEBE CONTINUAR EL ESFUERZO POR MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE

En Villanueva del Arzobispo y entorno los niveles de partículas PM_{10} y ozono en el periodo 2017-2021 han superado, respectivamente, el valor límite diario de PM_{10} y el valor objetivo de O_3 para protección de la salud humana establecidos en la legislación. Por su parte, las medias anuales de PM_{10} y $PM_{2,5}$ han superado los valores objetivo de la EACA. No obstante, la adopción de medidas correctoras ha permitido que a finales del periodo los niveles diarios de PM_{10} , la media anual de $PM_{2,5}$ y el valor objetivo de ozono estén por debajo de los estándares establecidos, y la media anual de PM_{10} muy próxima al cumplimiento del valor objetivo de la EACA. Sin embargo, hay que seguir trabajando para alcanzar el valor objetivo de la EACA para PM_{10} y para que los niveles de calidad del aire respeten en el año 2030 los nuevos valores límite de la futura directiva actualmente en tramitación y posteriormente alcanzar los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

MEDIDAS DEL PLAN DE ACTUACIÓN

En el ámbito del plan de calidad del aire se establecen un conjunto de medidas cuyo objetivo es conseguir una reducción de emisiones, que debe traducirse en una mejora de los niveles de calidad del aire.

Medidas orientadas al sector **residencial/comercial/institucional**:

- Aplicación de los reglamentos de diseño ecológico, del Código Técnico de la Edificación, del Reglamento de Instalaciones Térmicas ...
- Limitaciones de funcionamiento para instalaciones de combustión de combustibles líquidos, o sólidos en los que no es exigible el cumplimiento de los Reglamentos de diseño ecológico de combustibles sólidos.
- Inscripción en el Registro Municipal de las instalaciones de combustión de combustibles sólidos o líquidos.

Medidas orientadas al sector **agrícola y forestal**:

- Limitación de quema de restos agroforestales.
- Fomento de las buenas prácticas agrícolas.

Medidas orientadas al sector **industrial**:

- Implantación de Mejores Técnicas Disponibles en las instalaciones industriales.
- Establecimiento de valores límite de emisión específicos para las extractoras de aceite de orujo e intensificación de control de sus emisiones.
- Minimizar las emisiones de las industrias durante situaciones atmosféricas adversas.

Medidas orientadas al sector **tráfico**:

- Medidas orientadas a fomentar el vehículo eléctrico y otros vehículos limpios.
- Medidas orientadas a reducir las emisiones unitarias de los vehículos.
- Medidas orientadas a reducir el volumen de tráfico motorizado.

Medidas orientadas a **actividades de construcción y demolición**.

Medidas de **prevención/sensibilización/gestión**:

- Concienciación ciudadana. Campañas de información a la población.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los sectores de actividad con mayores emisiones en la zona, las principales medidas se orientan a **sector residencial/comercial/institucional, actividades agrícolas, sector industrial y tráfico terrestre. ¿Como puede contribuir la ciudadanía?**

Actuando en el ámbito de la climatización, mediante la rehabilitación energética, la aplicación de los reglamentos de diseño ecológico a nuevas calderas y nuevos equipos de calefacción que emplean biomasa y el autoconsumo con energías renovables se puede disminuir la contaminación atmosférica. En situaciones adversas de calidad del aire, limitando el funcionamiento de chimeneas abiertas de leña.

Adicionalmente, empleando el transporte público u otras alternativas de movilidad diferentes del vehículo motorizado (vehículos alternativos de bajas emisiones o desplazamientos activos en bicicleta o a pie) se reducen las emisiones de NO_x y material particulado asociado a los vehículos convencionales.

Más información en: <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/home>



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Junta
de Andalucía**

Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul